

ACTA N° 30-2011

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP, los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos; preside la sesión la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, en su condición de Comisionada Presidente del IAIP, actuando como Secretario del Pleno el Comisionado Arturo Echenique Santos.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, somete a consideración del Pleno del IAIP el siguiente proyecto de Agenda:

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.
2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 29-2011 IAIP.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4. INFORME DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL IAIP.
5. IINFORME DE LA LIC. ROSA BETANCO, ACERCA DE LA CAPACITACION IMPARTIDA ANTE EL INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA).
6. INFORME RECIBIDO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, ACERCA DE UNA DENUNCIA ANONIMA CONTRA EL IAIP.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, una vez comprobado el quórum, declaró abierta la sesión.
2. Seguidamente sometió a consideración del Pleno de Comisionados la Agenda de la presente sesión, la que una vez discutida fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP.
3. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, le cede la palabra al Comisionado Arturo Echenique Santos, para que proceda a dar lectura al Acta anterior No. 29-2011 IAIP; la que una vez leída fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a abordar el punto de agenda relativo a la propuesta de contratación de personal de vigilancia para las instalaciones donde se encuentra ubicado el Instituto de Acceso a la Información Pública, por lo que se requirió la presencia del Gerente Administrativo Darío Hernández, quien manifiesta que atendiendo las instrucciones del Pleno de Comisionados se contrataron a tres (3) personas dada la inmensa necesidad técnica que se le ha presentado a la institución. Por otro lado, el Gerente Administrativo recuerda que se recibieron un sin número de notas por parte del CORE 1 y de la Policía Metropolitana, en donde se nombraban y a su vez se removían a los dos policías que anteriormente se han tenido asignados para el IAIP; de igual forma informo que uno de los requisitos que solicitan para la asignación de los policías, es que los mismos no se encuentren solos sino que siempre estén acompañados de otros vigilantes privados de la Institución, dada la desconfianza que se ha generado en contra de la Institución Policial, por lo que aun cuando se asignen a los dos militares que se habían tenido será necesario que se cuente con los vigilantes privados por parte del IAIP. Finalmente, el Gerente Administrativo, procedió a solicitar al Pleno de Comisionados que fije el monto para poder cancelarle los servicios prestados a los dos (2) policías que permanecieron durante tres (3) días vigilando la institución. Luego de haber sido ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, instruir a la Gerencia Administrativa, para que proceda a liquidar la suma de novecientos lempiras exactos (L. 900.00), para cada uno de los dos policías que permanecieron vigilando la institución durante los días veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre. Emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo No. 044-2011/IAIP Tegucigalpa, M.D.C.; 24 de noviembre de 2011
CONSIDERANDO: Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información Pública aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido por parte de la Gerencia Administrativa, el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil once (2011), se asignaron dos (2) elementos de la Policía Nacional, para que resguardaran las instalaciones físicas del Instituto de Acceso a la Información Pública. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil once (2011), se volvieron a retirar los elementos de la Policía Nacional, que habían sido asignados para que resguardaran las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil once (2011). **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le

corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que en la Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil once (2011), los Comisionados del Pleno del IAIP aprobaron por unanimidad de votos liquidar la suma de novecientos lempiras exactos (L. 900.00), para cada uno de los dos policías que permanecieron vigilando la institución durante los días veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre. **POR TANTO, EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ACUERDA: PRIMERO:** Instruir a la Gerencia Administrativa, para que proceda a liquidar la suma de novecientos lempiras exactos (L. 900.00), para cada uno de los dos policías que permanecieron vigilando la institución durante los días veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente Arturo Echenique Santos. Secretario del Pleno.**

5. Seguidamente, la Comisionada Presidenta procedió abordar el punto de agenda concerniente a un informe presentado por la Lic. Rosa Betanco, en relación a una capacitación que se encontraba impartiendo en el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), en la cual se suspendió la capacitación que se encontraba impartiendo justo en el momento en que ella estaba a punto de explicar la forma mediante la cual podían realizar una solicitud de información pública. La Lic. Betanco, manifestó que fue el mismo Director del Instituto, quien le solicitó que concluyera su capacitación, puesto que él iba a necesitar el salón en cual se encontraba desarrollando la capacitación, suspendiendo a su vez de forma abrupta una capacitación que se tenía planificada para la jornada de la tarde. Luego de haber sido ampliamente discutido se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, instruir a la Gerente de Comunicación Lic. Rosa Morazán, que proceda a la elaboración de una nota dirigida al Director del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), mediante la cual quede de manifiesto la protesta del Instituto de Acceso a la Información Pública ante estos comportamientos y a su vez que se le solicite de la manera más respetuosa que por favor recalendarice las capacitaciones suspendidas, la presente nota deberá de ser firmada por la Comisionada Presidenta del IAIP.
6. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a tratar el punto de agenda relativo al Informe recibido por parte del Tribunal Superior de Cuentas, acerca de una denuncia anónima contra el Instituto de Acceso a la Información Pública, la cual contiene una serie de recomendaciones

para el Instituto, en cuanto a la forma en la cual se puede mejorar el diario funcionamiento de la Institución. Luego de haber sido ampliamente discutido se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, tener por recibida la presente y nombrar una Comisión que evalúe todas y cada de una las recomendaciones giradas por el Tribunal Superior de Cuentas y que evalúen dictamen en relaciones a las mismas para el día lunes veintiocho (28) de noviembre. La Comisión deberá de ser conformada por el Gerente Administrativo Darío Hernández, el Sub-Gerente de Recursos Humanos Julio Antonio Sierra, Gerente Legal Kalton Bruhl, y los tres Asistentes de los Comisionados Reyna Narváez, Javier López y Daniel Regalado.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las doce de la tarde con quince minutos. (12:15 p.m.).

GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTE

ARTURO ECHENIQUE SANTOS
COMISIONADO SECRETARIO